## CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-OAGR-MC-PS-041-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y FORESTING S.A.S.

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA:** | **FORESTING S.A.S** identificado con Ni. No. 900882020-6, representado legalmente por **JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA** identificado con C.C No.1.083.872.436 de Pitalito Huila, matrícula mercantil No. 272170del 26deagosto de 2015, renovada el 27de marzo de 2026. |
| **SUPERVISOR:** | **OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO** identificado con C.C 94.151.068 de Tuluá, Valle del Cauca. |
| **No. PROCESO:** | MP-OAGR-MC-PS-041-2026 |
| **OBJETO:** | PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL ARBOLADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. |
| **PLAZO:** | CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE INICIO. |
| **VALOR:** | CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($41.722.990) M/CTE |
| **FORMA DE DESEMBOLSO:** | EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:<br><br>PAGO PARCIAL No.1: Por el 50% del valor total del contrato, mediante informe de ejecución, previo visto bueno del supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos:<br><br>1. Presentación de la factura electrónica.<br>2. Presentación del informe de ejecución por parte del contratista.<br>3. Presentación del informe realizado por el supervisor.<br>4. Acta parcial firmada por el contratista y supervisor.<br>5. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.<br>6. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.<br><br>PAGO PARCIAL No.2: Por el 40% del valor total del contrato, mediante informe de ejecución, previo visto bueno del supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos:<br><br>1. Presentación de la factura electrónica.<br>2. Presentación del informe de ejecución por parte del contratista.<br>3. Presentación del informe realizado por el supervisor.<br>4. Acta parcial firmada por el contratista y el supervisor.<br>5. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.<br>6. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. |

Proyectó: Leonel David Alba Pinzón – Profesional de Apoyo, oficina de Ambiente y Gestión del riesgo

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo | Cargo: jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

| | |
|---|---|
| | PAGO FINAL: Del 10% del valor total del contrato, una vez culminado el objeto contractual a satisfacción de la interventoría y/o supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos:<br><br>1. Presentación de la factura electrónica.<br>2. Presentación del informe final por parte del contratista.<br>3. Presentación del informe final realizado por el supervisor.<br>4. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.<br>5. Acreditación de los pagos en materia de seguridad social al personal empleado por el contratista en la ejecución del contrato.<br>6. Actualización y aprobación de las garantías.<br>7. Acta final de firmada por el contratista y supervisor.<br>8. Suscripción del Acta de recibo final.<br>9. Suscripción del acta de liquidación.<br><br>Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma, la modificación de la garantía, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.<br><br>**NOTA A SECOP II:** Para efectos del pago del SECOP II, se tendrá en cuenta la siguiente tabla.<br><br>Pago / % de pago<br>Pago 001 / 50%<br>Pago 002 / 40%<br>Pago 003 / 10%<br><br>**NOTA 1:** Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo con el valor del suministro mensual.<br><br>**NOTA 2:** En todo caso el pago, ya sea de anticipo, actas parciales y acta final se encontrará supeditado al plan anual de caja, que disponga para tal efecto el municipio de Pitalito, y sus modificaciones generando lo anterior a la condición a la que se somete el contratista con la presentación de la oferta y la suscripción del contrato respecto a esta circunstancia.<br><br>**NOTA 3:** En todo caso el no pago de anticipo en los términos previstos no conforma base o circunstancia de abstención para el inicio del presente contrato. |
| **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:** | 2026001068 del 14 de mayo de 2026. |

Proyectó: Leonel David Alba Pinzón – Profesional de Apoyo, oficina de Ambiente y Gestión del riesgo

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: jefe oficina de Ambiente y Gestión de Riesgo | Cargo: jefe oficina de Ambiente y Gestión de Riesgo |

| Alcaldía Municipal Pitalito Huila | ACTA DE INICIACIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | CÓDIGO: F-GA-CO-01 | VERSIÓN: 04 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

| | |
|---|---|
| **REGISTRO PRESUPUESTAL:** | 2025001274 del 02 de julio de 2026. |
| **ESTAMPILLAS:** | TASA PRO DEPORTE. 2% - $834.000<br>ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. 4% - $1.669.000<br>ESTAMPILLA PRO CULTURA. 1% $417.000<br>ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. 0.5% - $209.000<br>ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL. 0.5% - $209.000 |
| **FECHA DE INICIO:** | 03 de julio de 2026. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 02 de diciembre de 2026. |

En Pitalito, a los 03 días del mes de julio de 2026, se reunieron **OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO**, jefe de la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo en calidad de supervisor del contrato del Proceso de Selección de Mínima Cuantía con número MP-OAGR-MC-SM-015-2026 y **FORESTING S.A.S** identificado con Ni. No. 900882020-6, representado legalmente por **JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA** identificado con C.C No.1.083.872.436 de Pitalito Huila, matrícula mercantil No. 272170del 26deagosto de 2015, renovada el 27de marzo de 2026., en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de mínima cuantía número MP-OAGR-MC-PS-041-2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 03 de julio de 2026.

**OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO**
Jefe Oficina Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor

**JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA**
Representante Legal, **FORESTING S.A.S**
Contratista

Proyectó: Leonel David Alba Pinzón – Profesional de Apoyo, oficina de Ambiente y Gestión del riesgo

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo | Cargo: jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |